



RES - 2025 - 1747 - D-MED # UNNE

VISTO:

Que por Resoluciones RES - 2025 - 711 - CS # UNNE y RES - 2025 - 712 - CS # UNNE se aprueban los llamados a Concursos Públicos de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer cargos de Profesores Titulares y Adjuntos de esta Facultad, y la integración de los respectivos Jurados; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia establecer la fecha de apertura y cierre de la inscripción y la difusión del llamado, según lo establecido en los términos de la RES - 2024 - 832 - CS # UNNE – Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que las solicitudes de inscripción y presentación de documentación, deberán realizarse conforme lo establece los Artículos 46° y 48° de la RES - 2024 - 832 - CS # UNNE;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el período de inscripción para los postulantes a cargos de PROFESORES TITULARES y ADJUNTOS de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de esta Facultad, acorde con los términos de la RES - 2024 - 832 - CS # UNNE – Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste, que se detallan en el Anexo, comprenderá del 6 al 20 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Las inscripciones se realizarán únicamente de manera online a través del siguiente link: <http://med.unne.edu.ar/SIGA> donde deberán adjuntar la siguiente documentación:

- a. Formulario de inscripción, el que tiene valor de declaración jurada.
- b. Curriculum Vitae (según Anexo IX o formato CVar).
- c. Plan de Trabajo (según Anexo II).
- d. Comprobante de formación sobre la Ley N°27499/19 – “Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres”.
- e. Documentación probatoria, en formato PDF, con su correspondiente índice.

ARTÍCULO 3°.- No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso aquellos ex agentes de la planta permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8° de la Ley N° 24.156, que se hubieren acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15° de la Ley N° 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°.- La nómina de Inscriptos, de los integrantes de los Jurados y el resultado de los Concursos, serán exhibidos en la página WEB de la Facultad de Medicina.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Prof. Dra. ROSANA GEROMETTA
Secretaria Académica

Prof. JORGE DANIEL SCHEINKMAN
Vice Decano a cargo Decanato

ANEXO

CARRERA DE MEDICINA

DEPARTAMENTO: Medicina - ÁREA: Medicina Clínica

ASIGNATURA: Medicina II (Cátedra VI)

CARGO: Un (1) Profesor Adjunto - DEDICACIÓN: Simple

Jurados Titulares	Jurados Suplentes
Norma Beatriz Ortiz	Emilio Alberto Lanari Zubiaur
Rolando Pablo Alejandro Juárez	Juan José Rolando
Humberto Juré (UNC)	Pascual Pimpinella (UNL)
Leandro José Carballo (CEMEK)	Vicente Poritud (CEMEK)

DEPARTAMENTO: Medicina - ÁREA: Medicina Quirúrgica

ASIGNATURA: Cirugía II (Cátedra V)

CARGO: Un (1) Profesor Adjunto - DEDICACIÓN: Simple

Jurados Titulares	Jurados Suplentes
Omar Alfredo Veloso	Juan Manuel Romero Benítez
Rolando Pablo Alejandro Juárez	Sandra Martínez
Pascual Pimpinella (UNL)	Humberto Juré (UNC)
Vicente Poritud (CEMEK)	Alexis Ríos (CEMEK)

DEPARTAMENTO: De la mujer, niñez y adolescencia - ÁREA: Pediatría

ASIGNATURA: Pediatría I (Cátedra II)

CARGO: Un (1) Profesor Titular - DEDICACIÓN: Simple

Jurados Titulares	Jurados Suplentes
Roberto Manuel Jabornisky	Jesús Daniel Aguirre
Rolando Pablo Alejandro Juárez	Sandra Martínez
Pascual Pimpinella (UNL)	Humberto Juré (UNC)
Raúl Ariel Báez Banegas (CEMEK)	Vicente Poritud (CEMEK)

CARRERA DE LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA

DEPARTAMENTO: Ciencias Biomédicas Básicas - ÁREA: Morfología

ASIGNATURA: Anatomía Normal y Funcional

CARGO: Un (1) Profesor Adjunto - DEDICACIÓN: Simple

Jurados Titulares	Jurados Suplentes
Arturo Martín Gorodner	Renato Augustinho Ribeiro
Pedro Jorge Sicco	José Guillermo Duré
Griselda Sartori (UNAU)	Pablo La Spina (UBA)
Matías Alejandro Ferreyra (CEMEK)	Camila Belén Paolino (CEMEK)

Hoja de firmas